

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de marzo del 2017

Señores accionistas
UNDERCOVER UCGLOBAL C.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, por las atribuciones que como Comisario de la Compañía Undercover UcGlobal C.A. he venido desempeñando, me permito presentar a ustedes el Informe Anual de las labores que he desempeñado, respecto al ejercicio económico 2017, en los términos siguientes:

- a) Los administradores de la compañía han brindado total colaboración para el normal desempeño de mis funciones.
- b) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes.
- c) Los Libros de las Actas de la Junta General de Accionistas, el de Acciones y Accionistas y los comprobantes de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno, implantados con la Administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas para la correcta preparación de los Estados Financieros, basados en la disposiciones vigentes.

En relación a mis funciones, es cuanto puedo informarles.


Ing. Julio Alberto Morla Paredes
COMISARIO